

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 10727301



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION
VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 388513

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Gerencia de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018301770 de fecha 21 de Septiembre de 2018, en cuanto a que don Gabriel Alejandro ALVAREZ PEREZ de nacionalidad VENEZOLANA, tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 334759 de fecha 18.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 20.11.2018 hasta el 20.11.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°5146 DEL 03.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Gabriel Alejandro ALVAREZ PEREZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N° 334759 de fecha 18.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 20.11.2018 hasta el 20.11.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/NV
[454] 27/12/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo



IVARRO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN